



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:** IF-2021-111672022-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 17 de Noviembre de 2021

**Referencia:** REG - EX-2019-83778812- -APN-DGDMT#MPYT

---

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2021-437-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 8, 10 y 12 del IF-2019-83930253-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1817/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.11.17 12:25:52 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.11.17 12:25:53 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Agosto de 2019, se reúnen el representante de SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A., Sres. Claudio Carrera y Santiago Ascolese, como Apoderados, en adelante "Sogefi", por una parte y por la otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.), Sres. Ricardo De Simone, Secretario Gremial, Sergio Pignanelli, Sub-Secretario Gremial, Gustavo Auteda, Sub-Secretario de Seguridad e Higiene, Ariel Fredes, Delegado General, y los Sres. Delegados Nestor Denis, Rodrigo Jimenez y Adrian Moreno; en adelante el "S.M.A.T.A.", y ambas en conjunto denominadas las partes, quienes luego de varias reuniones de negociación, EXPRESAN:

PRIMERO: Desde el día 1° de Julio de 2019 hasta el 30 de septiembre del 2019 la totalidad del personal comprendido en el CCT., tendrá derecho a las escalas que firmadas por las partes se acompañan como Anexo y forma parte integrante e indivisible del presente.

SEGUNDO: Las partes convienen que el incremento acordado en la presente, clausura en forma total y definitiva la negociación salarial que venían desarrollando.

TERCERO: Las partes acuerdan que a partir del 1° de Octubre de 2019 se reunirán a efectos de analizar los extremos que estimen necesarios. Esto así sin que ello constituya uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro.

CUARTO: En virtud del acuerdo alcanzado, los REPRESENTANTES DEL PERSONAL reconocen que el mismo evidencia una justa y adecuada composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo expuesto asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria alguna durante la vigencia del mismo.

QUINTO: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender y cumplir las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento, entre otros, de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

ARIEL FREDES  
DELEGADO GENERAL  
DELEGACION LANUS  
S.M.A.T.A. ZONA SUR

Claudio Carrera  
Director General  
Sogefi Filtration Argentina S.A.

Dr. Santiago M. Ascolese  
Gerente de RR.HH.  
Sogefi Filtration Argentina S.A.  
IF-2019-83930253-APN-DGDMT#MPYT

SEXTO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes del Código Civil y Comercial.

SEPTIMO: Las partes dejan aclarado que el presente acuerdo alcanza a todos los trabajadores de la empresa SOGEFI Filtration Argentina S.A. que se encuentren convenionados en el CCT 27/88, esto es la cantidad aproximada de 134 trabajadores.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

  
**ARIEL FREDES**  
DELEGADO GENERAL  
DELEGACION LANUS  
S.M.A.T.A. ZONA SUR

  
**Claudio Carrera**  
Director General  
Sogefi Filtration Argentina S.A.

  
**Dr. Santiago M. Ascolese**  
Gerente de RR.HH.  
Sogefi Filtration Argentina S.A.

  
**Sergio Pignatelli**  
Subsecretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

  
**RICARDO JORGE DE SIMONE**  
Secretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

  
**Gustavo Autaud**  
Subsecretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

ANEXO

	Valor hora Abril-Mayo-Junio 2019	Valor hora Julio – Agosto – Septiembre 2019
Categoría 1	\$170.04	\$186.47
Categoría 2	\$194.66	\$213.46
Categoría 3	\$203.98	\$223.68
Categoría 4	\$212.28	\$232.79
Categoría 5	\$226.57	\$248.46

ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD	
1 AÑO DE ANTIGÜEDAD 2,0 %	14 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 15,5 %
2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 4,0 %	15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 16,0 %
3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 5,0 %	16 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 16,5 %
4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 6,0 %	17 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 17,0 %
5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 7,0 %	18 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 17,5 %
6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 8,0 %	19 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 18,0 %
7 AÑOS, DE ANTIGÜEDAD 9,0 %	20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 18,5 %
8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 10,0 %	21 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 19,0 %
9 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 11,0 %	22 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 19,5 %
10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 12,0 %	23 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 20,0 %
11 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 13,0 %	24 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 20,5 %
12 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 14,0 %	25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 21,0 %
13 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 15,0 %	

*[Signature]*  
 Subsecretario del Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

*[Signature]*  
 RICARDO JORGE DE SIMONE  
 Secretario del Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

*[Signature]*  
 Gerardo Righi  
 Subsecretario del Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

Las partes aclaran que, amén de los básicos, existe vigente un Programa de Participación en Resultados (P.P.R.), que depende del resultado operacional donde los principales indicadores son los índices de productividad y de calidad. Esto es, resulta un rubro de remuneración variable sujeta a resultados / objetivos.

*[Signature]*  
**RIEL FREDES**  
 DELEGADO GENERAL  
 DELEGACION LANLIS  
 S.M.A.T.A. ZONA SUR

*[Signature]*  
**Claudio Carrera**  
 Director General  
 Sogefi Filtration Argentina S.A.

*[Signature]*  
 Dr. Santiago M. Ascolese  
 Gerente de RR.HH.  
 Sogefi Filtration Argentina S.A.

TEL: 2019-83930253-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dispo 437-21 Acu 1817-21

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.